



BASES I CONCURSO DE PEÑAS FIESTAS PATRONALES 2023.

1º Con motivo de las Fiestas Patronales de Agosto, la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra convoca el Primer Concurso de Peñas.

2º Se considerará "Peña" al grupo de personas que participan de forma conjunta en las Fiestas Patronales, con indumentaria igual (en el caso de identificarse con camiseta) o similar (en el caso del atuendo) y que los identifica como Grupo o Agrupación habiéndose inscrito previamente en el Ayuntamiento antes del 30 de julio.

3º Las Peñas contarán con un representante que aporte a la organización del evento los datos necesarios de sus integrantes.

4º Podrán participar todas aquella Peñas compuestas por un mínimo de 8 personas, debiendo estar el 50% de los miembros de la peña empadronados en Alameda de la Sagra.

5º La edad mínima de los miembros para participar como Peña en el concurso será de 14 años. Los menores de 14 años podrán acompañar a sus padres pero no computarán como componentes de la Peña.

6º Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra del 15 al 30 de julio de 2023.

7º Se rellenará un modelo de inscripción que se facilitará en ventanilla.

8º Se establecen las siguientes categorías:

- Peña más numerosa.
- Peña más participativa y marchosa.
- Peña con el atuendo más original.
- Peña con el mejor diseño de camiseta.

9º Para valorar el diseño de la camiseta la peña inscrita deberá aportar una imagen de ésta adjunta al modelo de inscripción.

10º El diseño de la camiseta y el atuendo que utilizarán los participantes no podrán tener contenidos ofensivos, xenófobos, ni discriminatorios.

11º Para que la Peña pueda ser valorada será imprescindible que asista al acto que se realizará el 12 de agosto en la Plaza de Árboles.





12º Los participantes tendrán que personarse con su camiseta o atuendo que los identifique como grupo, una media hora antes de dicho acto, para que la organización pueda hacer el recuento del número de componentes de cada grupo.

13º Se establecen los siguientes premios en las diferentes categorías:

- Peña más numerosa. Jamón y lote de productos.
- Peña más participativa y marchosa. Jamón y lote de productos.
- Peña con el atuendo más original. Jamón y lote de productos.
- Peña con el mejor diseño de camiseta. Jamón y lote de productos.

14º Sólo podrán recibir un premio por Peña.

15º El jurado serán miembros de corporaciones de otros pueblos.

16º La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

17º El fallo del jurado será inapelable.

18º La organización se reserva el derecho de modificar estas bases.

En Alameda de la Sagra, a 5 de julio de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR

